

## Campaña de ayudas específicas científicas – 2025

Los candidatos deberán leer atentamente esta nota informativa, relativa a la presentación de las candidaturas, a los documentos solicitados y a las condiciones de estancia de los beneficiarios de la ayuda.

### 1. Condiciones

**a) Edad:** Los candidatos tendrán que ser mayores de 18 años. No hay límite superior de edad.

**b) Nacionalidad:** No hay criterio de nacionalidad.

**c) Perfil del candidato:** Investigadores doctorandos cuyos trabajos necesitan una estancia corta en la península ibérica. Los candidatos tienen que estar **matriculados en doctorado** y presentar un proyecto de investigación relacionado con una de las áreas de competencia de la Casa de Velázquez (**Ciencias humanas y sociales, en relación con la península ibérica, el Magreb y América Latina** (durante los periodos colonial y contemporáneo) o **dispositivo Investigación-Creación**). Los candidatos deberán recalcar, en su candidatura, los vínculos con equipos de investigación / laboratorios y/o participación en proyectos de investigación en relación con el Ministerio de Enseñanza superior e investigación francés.

**d) Fechas:** las ayudas específicas podrán disfrutarse desde el 1 de enero de 2025 para una estancia de 1 a 2 meses, que deberá efectuarse antes del 31 de diciembre de 2025.

**e)** Las ayudas específicas tienen vocación a favorecer la **movilidad geográfica**; por lo tanto, se dará prioridad a los candidatos que residan fuera de la península ibérica.

**f)** Para reforzar las **delegaciones** que tiene la Casa de Velázquez en Barcelona y en Lisboa, se destinarán prioritariamente un máximo de 12 mensualidades para becas en estas ciudades (6 meses como máximo en Barcelona y 6 meses como máximo en Lisboa).

### 2. Envío de la candidatura

Un formulario de candidatura se rellenará **en línea**, en la página web de la Casa de Velázquez, en la categoría «Investigación / candidaturas»

**Sólo se estudiarán las candidaturas enviadas antes del viernes 11 de octubre de 2024 a las 13:00 (hora de Madrid).**

Sólo se podrá enviar con posterioridad, a la mayor brevedad, y en todo caso, por correo electrónico, en formato pdf, a [bourses-ehehi@casadevelazquez.org](mailto:bourses-ehehi@casadevelazquez.org) **antes del 31 de octubre de 2024** el justificante de matrícula en doctorado. No se enviará ningún recordatorio ni se aceptará ningún otro documento. **No se aceptarán los dossiers incompletos o no conformes.**

### 3. Elementos de la candidatura

Formulario *en línea*

|  |   |
|--|---|
| Copia de un documento de identidad (por las dos caras)         | Carnet de identidad, DNI o pasaporte (vigente)  |
| Copia del último título universitario                          | Formato pdf   |
| Justificante de matrícula en doctorado                         | Sólo se aceptarán las matrículas para el curso universitario 2024-2025 exclusivamente formato pdf |
| Curriculum vitae   | Redactado en francés, español o portugués (máx 3 páginas, formato A4 vertical)                    |
| Breve descripción del proyecto de investigación                | Redactado en línea, en francés, español o portugués (máx. 5.000 caracteres)                       |
| Programa de trabajo previsto durante la estancia               | Redactado en línea, en francés, español o portugués (máx. 2.500 caracteres)                       |
| Carta de recomendación con fecha y firma del director de tesis | Exclusivamente formato pdf  |

### 4. La selección

#### ***Selección de las candidaturas por la comisión***

La comisión encargada de la selección de las candidaturas se reunirá a mediados de noviembre. Todos los candidatos, beneficiarios o no, recibirán un correo electrónico con el resultado de la selección.

Se publicará la lista definitiva de los beneficiarios en la página web de la Casa de Velázquez.

**No se facilitará ningún resultado por teléfono.**

### 5. Asistencia técnica para la candidatura

Para cualquier pregunta práctica, podrán contactar con la EHEHI ([bourses-ehehi@casadevelazquez.org](mailto:bourses-ehehi@casadevelazquez.org)), **exclusivamente por correo electrónico.**

En todo caso, les aconsejamos anticipen su envío. No se podrá alegar ningún problema técnico (avería de su ordenador, corte de luz, de conexión a Internet...) para justificar el no envío de la candidatura en los plazos establecidos.

El acceso al formulario se cerrará el 11 de octubre, a las 13:00 (hora de Madrid) en punto.

Una vez hayan enviado su candidatura, aparecerá un mensaje de confirmación en la pantalla, y recibirán un email.

**La validación de la candidatura y la recepción de la confirmación pueden tardar unos minutos.**

## 6. Ser becario en la EHEHI

**a) Alojamiento:** Los beneficiarios de la ayuda específica pueden solicitar un alojamiento, en habitación individual, en la Casa de Velázquez (Madrid), según disponibilidad, entre el 7 de enero y el 19 de diciembre de 2025.

**b) Importe de la mensualidad:** El **importe de la ayuda (mensualidad)** es de 750 € para los beneficiarios que solicitarán un alojamiento durante el mes completo en la Casa de Velázquez (alojamiento incluido).

Para los beneficiarios que no deseen residir en la Casa de Velázquez, el importe de la ayuda (mensualidad) es de 1 000 €. Pueden solicitar un alojamiento puntual en la Casa de Velázquez durante su estancia en la península, en función de la disponibilidad. El coste por noche será de 20 €.

Además, los becarios (alojados o no) se beneficiarán de una tarifa subvencionada para los almuerzos, en la cafetería, de lunes a viernes, durante el tiempo de su beca (subvención vigente: 5 €).

Los doctorandos matriculados en un establecimiento de Enseñanza Superior cuya sede se encuentra en un país de África o de América Latina recibirán una ayuda complementaria de un máximo de 300 €, previa presentación de los justificantes

*Importes aprobados por el Consejo de administración de la Casa de Velázquez el 4 de marzo de 2024*

### **c) Apoyo científico**

El director o la directora de estudios científicos, según el tema de investigación (épocas antigua y medieval / épocas moderna y contemporánea), acompañan a los becarios durante su estancia. Los becarios deberán concertar obligatoriamente una cita presencial en la Casa de Velázquez (Madrid) con él/ella al principio de la estancia para generar el pago de la ayuda.

Al final de su estancia, los becarios deberán presentar un informe de las actividades realizadas durante su/sus mes/es de residencia.